



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES

DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración de existir el quórum legal y de estar debidamente instalada la sesión.
2. Lectura del orden del día.
3. Análisis y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates celebrada el día 21 de noviembre de 2023.
4. Análisis y aprobación, en su caso, del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Comunicación y Debates 2023.
5. Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Criterios específicos para la realización de debates por Gobernatura durante el Proceso Electoral Local 2023-2024.
6. Presentación, para conocimiento, del Cronograma de Actividades Debates 2024.
7. Recepción del corte de la información referente a la lista de personas que aspiran a moderar el debate por la gobernatura, para que la Comisión defina lo que considere conducente, conforme a lo establecido en los Lineamientos.
8. Asuntos Generales.
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día y clausura de la sesión.

Sesión Urgente
Virtual
Fecha: 25 de enero de 2024
Hora: 11:30 horas





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán, a 23 de enero de 2024

Oficio CDCYD.-02/ 2024

MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ

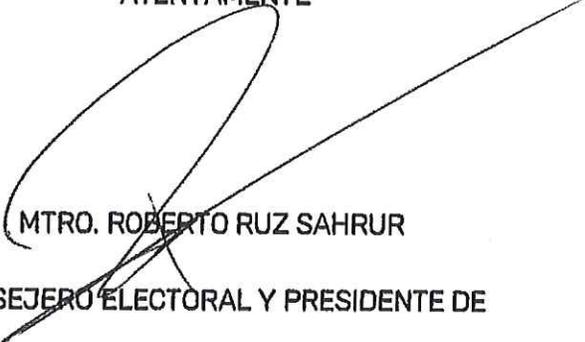
CONSEJERA ELECTORAL

PRESENTE.

Por medio de la presente, con fundamento en los artículos 12 fracción II y 24 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se le convoca a la Sesión Urgente de la Comisión de Comunicación y Debates que se llevará a cabo a partir de las **11:30 horas** el día **jueves 25 de enero del año en curso.**

Agradeciendo de antemano la atención, se anexa por este medio la liga de enlace para quienes deban conectarse en modalidad virtual: <https://meet.google.com/ktf-rxvx-ate>

ATENTAMENTE



MTRO. ROBERTO RUZ SAHRUR

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES**





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán, a 23 de enero de 2024

Oficio CDCYD.-03/ 2024

LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL

CONSEJERO ELECTORAL

PRESENTE.

Por medio de la presente, con fundamento en los artículos 12 fracción II y 24 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se le convoca a la Sesión Urgente de la Comisión de Comunicación y Debates que se llevará a cabo a partir de las **11:30 horas** el día **Jueves 25 de enero del año en curso.**

Agradeciendo de antemano la atención, se anexa por este medio la liga de enlace para quienes deban conectarse en modalidad virtual: <https://meet.google.com/ktf-rxvx-ate>

ATENTAMENTE

MTRO. ROBERTO RUZ SAHRUR

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES**





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán, a 23 de enero de 2024

Oficio CDCYD.-04/ 2024

CON ATENCIÓN A:

MTRO. MOISÉS BATES AGUILAR/ Consejero Presidente

MTRA. ALEJANDRA PACHECO PUENTE/ Consejera Electoral

MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA/ Consejera Electoral

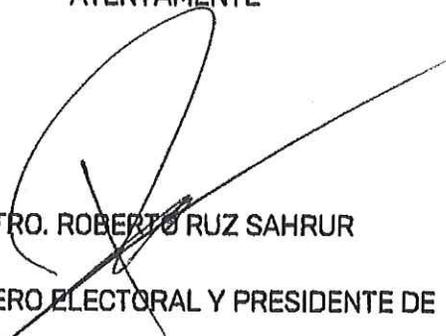
MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA/ Consejero Electoral

MTRO. ENRIQUE DE JESÚS UC IBARRA/ Secretario Ejecutivo

Por medio de la presente con fundamento en los artículos 12 fracción II y 24 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se invita a la Sesión Urgente de la Comisión de Comunicación y Debates que se llevará a cabo a partir de las **11:30 horas** el día **jueves 25 de enero** del año en curso.

Agradeciendo de antemano la atención, se anexa por este medio la liga de enlace para quienes deban conectarse en modalidad virtual: <https://meet.google.com/ktf-rxvx-ate>

ATENTAMENTE



MTRO. ROBERTO RUZ SAHRUR

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES**





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán, a 23 de enero de 2024

Oficio CDCYD.-05/ 2024

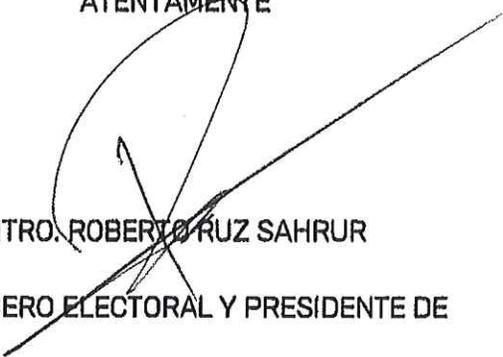
CON ATENCIÓN A:

MTRO. DR. JOSÉ LUIS BARRERA CANTO/ Coordinador del
Grupo de Trabajo de Administración del Portal Web Institucional
LCDA. AIDA ALBORNOZ CÁCERES/ Coordinadora del
Grupo de Trabajo de la Gaceta Interactiva y Actividades de Integración
PSIC. MAYRA BELEM KOH REJÓN/ Coordinadora del
Grupo de Trabajo de la Gaceta Interactiva y Actividades de Integración
MTRO. LUIGI PAOLO CERDA PONCE/ Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos

Por medio de la presente con fundamento en los artículos 12 fracción II y 24 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se invita a la Sesión Urgente de la Comisión de Comunicación y Debates que se llevará a cabo a partir de las 11:30 horas el día jueves 25 de enero del año en curso.

Agradeciendo de antemano la atención, se anexa por este medio la liga de enlace para quienes deban conectarse en modalidad virtual: <https://meet.google.com/ktf-rxvx-ate>

ATENTAMENTE


MTRO. ROBERTO RUZ SAHRUR

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán, a 23 de enero de 2024

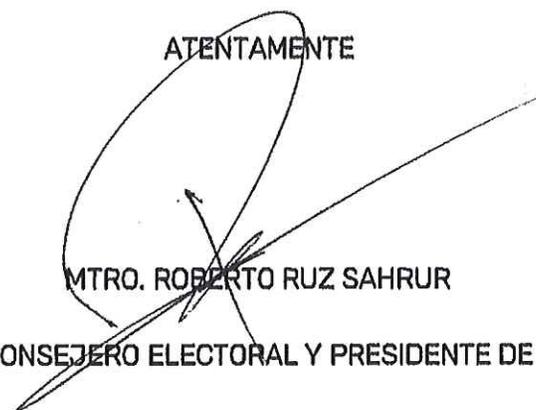
Oficio CDCYD.-06/ 2024

**CON ATENCIÓN A:
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

Por medio de la presente con fundamento en los artículos 12 fracción II y 24 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se invita a la Sesión Urgente de la Comisión de Comunicación y Debates que se llevará a cabo a partir de las 11:30 horas el día jueves 25 de enero del año en curso.

Agradeciendo de antemano la atención, se anexa por este medio la liga de enlace para quienes deban conectarse en modalidad virtual: <https://meet.google.com/ktf-rxvx-ate>

ATENTAMENTE


MTRO. ROBERTO RUZ SAHRUR

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11 horas con 47 minutos del día de hoy jueves 25 de enero del año dos mil veinticuatro, se reunieron la y los integrantes de la Comisión de Comunicación y Debates con la finalidad de celebrar la sesión a la que fueron debidamente convocados.

El Consejero Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las 11 horas con 47 minutos del día de hoy jueves 25 de enero del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la sesión urgente convocada en modalidad virtual.

Asimismo, a pregunta expresa de la representación de Morena sobre la modalidad en que fue convocada la sesión y cómo se estaba realizando en formato híbrido, se explicó que, por causas de fuerza mayor, algunas personas participantes de la Sesión se reunieron en la Sala de Juntas a darle seguimiento a la Sesión por lo que, si bien la sesión urgente fue convocada en modalidad virtual, se realizaría en modalidad híbrida para permitir la participación de todas las personas asistentes.

El Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, solicitó la palabra y manifestó que consideraba que tendría que haber un criterio para determinar la convocatoria a una sesión totalmente virtual o que, pudiera considerarse tener una modalidad híbrida. Solicitó que quedé en actas que, independientemente de la potestad de quien ejerce la facultad de convocar a esta sesión, no veo ningún criterio para estar convocando de manera totalmente virtual una reunión cuando incluso él mismo está en su oficina. Agregó que podía entender el señalamiento que hacía la representación partidista, y podía considerar desde su condición y desde su perspectiva como una condición válida, pero también hay que tener en cuenta la importancia de podernos ver de frente, reunirnos y sobre todo considerar que en el Instituto hay gente que viene todos los días.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, solicitó a la Secretaria Técnica consultar la modalidad con la que se planea convocar a las sesiones para que sean exclusivamente híbridas a partir de ese momento siempre, y hacer una reunión previa de forma obligatoria.

El Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, solicitó la palabra y comentó que la facultad de convocar es de quienes presiden la Comisión, y dejar entrever que es un error de la Secretaria Técnica no es honesto, y pidió a la Presidencia de la Comisión apegarse a los términos del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones.

ACTA DE SESIÓN URGENTE CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



La Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, solicitó la palabra manifestó que no estaría de acuerdo en que tuviera que haber un criterio para convocar de manera virtual, ya que el Reglamento señala que la convocatoria de la sesión deberá contener el día, hora y si será presencial, híbrida o virtual, y no alude a ningún tipo de criterio para que sea explícito, y tampoco estaría de acuerdo en que siempre tengan que ser híbridas porque en el Reglamento menciona la posibilidad de que sean híbridas o virtuales. Consideró que la modalidad de la sesión debió desarrollarse en virtual, a pesar de lo manifestado respecto a los temas técnicos de conexión en las áreas de algunas personas que participarían de forma activa en la sesión.

El Consejero Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, consideró que tenía razón la Consejera integrante de la Comisión respecto a que se puede convocar de manera virtual cuando amerite no hacerla híbrida.

Posteriormente, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento Para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión, Lcda. Dulce Viviana Sánchez Paz, para que procediera a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz la Secretaria Técnica procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtro. Roberto Ruz Sahrur
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Comunicación y Debates.

Mtra. María del Mar Trejo Pérez
Consejera Electoral e integrante de esta Comisión.

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil
Consejero Electoral e integrante de esta Comisión.

Lcda. Dulce Viviana Sánchez Paz
Secretaria Técnica de esta Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la Secretaria Técnica únicamente con derecho a voz.

Asimismo, dio cuenta de la asistencia de la y los integrantes de la Comisión, así como la presencia de la Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente y la Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, ambas consejeras electorales de este Instituto; de la representación del Partido Revolucionario Institucional C. Izmael Magaña Mata; de la representación del Partido del Trabajo C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio; por Morena la representación del C. Alain Gómez; la representación ante el Comité de debates de Movimiento Ciudadano, C. Ingrid Salazar, y la representación del Partido de la Revolución Democrática C. Erika Guadalupe Moreno Martínez.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Además, se informó de la presencia de la Lcda. Montserrat Candila que es integrante del Comité de Debates, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización; la Lcda. Sugely Mendoza Ortiz, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; el Ing. Baltasar Suárez, Coordinador de la misma Dirección; el Lic. Javier Escalante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica por parte del Comité de Debates; el Director Jurídico de este Instituto, Mtro. Juan Carlos Echeverría Díaz; el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, Mtro. Luigi Paolo Cerda Ponce; la Coordinadora de la Gaceta interactiva, Psic. Aida Albornoz Cáceres; por parte de Apoyo a Consejería la Lcda. Isandri, Lcda. Rubí Méndez Bolio, Lic. Carlos Gámez, Lic. Janet Medina, Lcda. Marisol Godoy, Mtro. Roberto Ramírez, la Lcda. Yedid Díaz Coral; de la Unidad de Apoyo a Presidencia el Lic. Ricardo Marentes.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 14 fracción V y el artículo 16 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Secretaria Técnica declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

Posteriormente, el Consejero Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, propuso retirar del Orden del día el punto número 5.

El Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, propuso que el punto se desahogue como estaba planteado en el Orden del día y sea a consideración de la Comisión la aprobación.

Posteriormente, el Consejero Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, propuso retirar del Orden del día el punto número 8, ya que al ser una Sesión Urgente no habría Asuntos Generales.

La Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, solicitó hacer uso del artículo 19, que dice que los asuntos si van a ser discutidos o en su caso votados conforme al orden del día o cuando en base a consideraciones fundadas, la Comisión acuerde retirar o posponer la discusión o votación de algún punto en particular, y propuso también retirar los puntos del orden del día mencionados.

La representación de Morena preguntó al Presidente la motivación para el retiro del punto 5, a lo que el Consejero Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, consideró importante que el Comité hiciera un análisis exhaustivo para mejorar más el documento, incluyendo incluso algunas observaciones recibidas sobre el mismo.

La representación de Morena propuso reagendar la Sesión por considerar que no habrían las condiciones para seguir la misma.

El Consejero Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, respondió que desafortunadamente lo que se trabajó en Comité pudiera no ser modificado, que sería lo más deseable, pero muy seguramente será modificado, porque van a haber muchísimas voces más que van a influir en el documento.

ACTA DE SESIÓN URGENTE CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



La representación del PT se sumó a la propuesta de la representación de Morena respecto a que la convocatoria se hizo para modalidad virtual y, por causas de fuerza mayor para algunas personas asistentes, se desarrollaba en modalidad híbrida. Cuestionó la propuesta de modificar el documento para una próxima sesión y pidió reagendar esta sesión urgente.

La Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, señaló que ella estaría por la propuesta de que se bajaran solo los puntos mencionados por el Presidente de la Comisión, porque tenemos otros puntos como el informe anual, que tenemos una fecha para enviar a Consejo General como Comisión.

La Consejera Electoral, Alejandra Pacheco Puente, solicitó la palabra y comentó que la responsabilidad del debate es de todos y todas en el Instituto y consideró que el proyecto enviado, respecto al punto 5, no es un documento suficiente para llevar a cabo la primera base de la construcción del debate. Pidió que se determine una fecha para el debate institucional a partir de este documento para que los equipos puedan ir construyendo los pasos y reiteró que consideraba que el documento todavía tiene muchas cuestiones que no dice los cómo ni quiénes, ni dónde están las responsabilidades, por lo que no es suficiente para llevarlo a Consejo General .

Secundó a la Consejera María del Mar Trejo Pérez, en los términos de que el Informe de esta comisión se tiene que aprobar, y agregó que valdría la pena que el documento relativo al punto 5 quede fuera con la línea de un debate a la gubernatura.

El Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, solicitó empezar con el desahogo del punto del orden del día y, en el caso del punto relativo a los Criterios específicos para la realización de debates por gubernatura durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, se dé la presentación de lo que presuntamente remite el Comité a la Comisión, considerando que no hay un documento que sustente lo que presuntamente emite el Comité, y en el desahogo de ese punto tomar una determinación de qué hacer, respecto también a la información referente a un debate por la gubernatura.

El Consejero Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, comentó que se mencionó en el documento la palabra debates en lugar de debate por si se considerase la opción de realizar dos, y comentó que se harían dos Criterios, uno para el tema de gubernatura y otro para los demás debates, por lo que para claridad y fácil análisis de estos documentos se manejarán los debates por separado.

El Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, manifestó que estaba claro que serían dos Criterios que tendrán que tomarse, y pidió pasar al desahogo del orden del día y eliminar el punto de Asuntos Generales.

La Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, pidió para que quede constancia y se pueda llevar a cabo la votación, que se vote el retiro de los dos puntos que mencionaba el Presidente de la Comisión, y se haga la votación respectiva.

El Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, consideró sumamente peligroso eliminar un punto del orden del día que, por lo menos hoy, permitiría plantear un tema sustantivo como el que ha planteado la Consejera Alejandra Pacheco que, tiene que ver con la realización de un debate y la generación de una propuesta, ambos al Consejo General, para tener un punto objetivo que, permita detonar trabajos de muy diversa índole en tanto el Comité mejora los criterios específicos para la celebración de debates de Gobernador o Gobernadora del Estado.

La representación de Morena comentó que llegar con tres fechas posibles para el debate a la gubernatura se platicó dentro del Comité y, concordó en que se bajen los Criterios o en todo caso se modifiquen y en el Comité se desahogue la fecha adecuada para poder llevar el tema al Consejo General.

El Consejero Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, solicitó a la Secretaria Técnica poner a votación, de manera separada los dos puntos, para bajar tanto el punto 8 como también el proyecto de Criterios, referente en el punto 5, o someter el punto 5 a votación.

El Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, solicitó votación nominal.

En atención al Consejero Presidente de la Comisión, y a solicitud del Consejero Jorge Vallejo Buenfil, la Secretaria Técnica sometió a votación nominal el retiro del punto cinco del Orden del día, referente al análisis y aprobación en su caso, del Proyecto de Criterios Específicos para la realización de debates por la gubernatura durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, siendo aprobado por mayoría de votos,

Acto seguido, se sometió a aprobación el retiro del punto número 8 del orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos.

El Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, solicitó el retiro del punto 7 del Orden del día, ya que el listado no tenía visibles los nombres por una instrucción relativa a la protección de datos personales.

El Consejero Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, afirmó que no entendía por qué no aparecen los nombres en el listado referente al punto en cuestión, a lo que el Consejero Vallejo Buenfil le recordó que fue la Presidencia de la Comisión quien instruyó en una reunión del Comité de Debates, que así se cuidara esa información.

El Consejero Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, afirmó que pidió que se investigara qué datos se tenían que retirar, recomendó que se retiren el correo y el teléfono, y consideró que los nombres no eran datos personales, a lo cual la Secretaria Técnica de la Comisión le recordó que la indicación recibida en la reunión del Comité fue eliminar datos personales y, como bien sabe, la Ley establece el nombre y la edad como un dato personal.

El Consejero Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, reiteró que en la Ley de Protección de Datos Personales se tiene que evitar la identificación de la persona cuando estamos hablando de datos personales, pero el nombre no se considera un elemento que entre en riesgo y afirmó que se permite difundir.

La representación de Morena coincidió con la solicitud de retirar el punto del Orden del día.

El Consejero Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, instruyó a la Secretaria Técnica someter a votación la eliminación del punto 7 del Orden del día, siendo esto aprobado por unanimidad de votos.

Con las modificaciones el Orden del día de la Sesión quedó integrado con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia, declaración de existir el quórum legal y de estar debidamente instalada la sesión.
2. Lectura del orden del día.
3. Análisis y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates celebrada el día 21 de noviembre de 2023.
4. Análisis y aprobación, en su caso, del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Comunicación y Debates 2023.
5. Presentación, para conocimiento, del Cronograma de Actividades Debates 2024.
6. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día y clausura de la sesión.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del Orden del día.

La Secretaria Técnica dio lectura al punto número 3 del Orden del día, referente al Análisis y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates celebrada el día 21 de noviembre de 2023.

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento, la Secretaria Técnica solicitó la dispensa de la lectura del documento en cuestión, toda vez que fue previamente circulado a la y a los integrantes de la Comisión y analizado en reunión de trabajo previa.

No habiendo observaciones se sometió a aprobación el punto en cuestión, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

El Consejero Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del Orden del día.

La Secretaria Técnica dio lectura al punto número 4 referente al Análisis y aprobación, en su caso, del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Comunicación y Debates 2023, siendo éste aprobado por unanimidad con las observaciones recibidas de la y los integrantes de la Comisión.

El Consejero Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del Orden del día.

La Secretaria Técnica dio lectura al punto número 5 referente a la Presentación, para conocimiento, del Cronograma de Actividades Debates 2024.

El Consejero Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, solicitó a la Secretaria Técnica dar una breve explicación del punto en cuestión, lo cual fue manifestado y, para abundar sobre lo relativo a la solicitud de tiempos de radio y televisión al Instituto Nacional Electoral, para la transmisión del debate a la gubernatura, se cedió el uso de la voz al Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, Mtro. Luigi Paolo Cerda Ponce, quien detalló que, en el caso de la gubernatura, es obligatorio para los medios públicos del Estado la transmisión del debate, y se requiere informar al INE las características técnicas y duración del mismo para que se determine lo conducente.

Respecto a la publicación de spots institucionales abundó que, una vez informado el INE, éste haría las adecuaciones necesarias para que, si en un momento dado tenemos que hacer algún ajuste, con el formato que ellos establezcan se tenga tiempo suficiente para adecuar el tiempo destinado a la publicación de los spots y al debate en sí.

El Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, solicitó tener por escrito la fecha del debate para la gubernatura, y garantizar que el debate pueda tener la más amplia transmisión.

ACTA DE SESIÓN URGENTE CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Por otro lado, preguntó si el cronograma presentado se refería a actividades exclusivas de la Comisión o del Comité de Debates.

La Secretaria Técnica señaló que es un cronograma operativo del Comité, para dar cumplimiento a las obligaciones estipuladas en los Lineamientos relativos a debates institucionales.

El Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, solicitó que se especifiquen las funciones del Comité en un documento y de la Comisión en otro, para mayor claridad y tener minutas de las reuniones del Comité para certeza de las acciones que se vayan realizando.

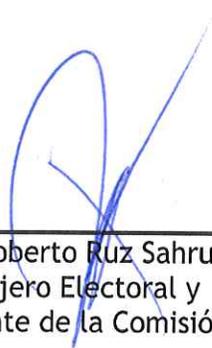
No habiendo más observaciones, el Consejero Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el punto número 6 del Orden del día, referente a la Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día y clausura de la sesión.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General declaró clausurada la sesión, siendo las 13 horas con 28 minutos del día veinticinco de enero de 2024 y agradeció la asistencia de las y los presentes.

ACTA DE SESIÓN URGENTE CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO



La presente Acta correspondiente la Sesión Urgente de la Comisión de Comunicación y Debates del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, celebrada el día 25 de enero de 2024, fue aprobada por la y los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión el día 24 de septiembre de 2024, para cuyos efectos firman al margen y al calce de todas las hojas que conforman el presente documento.



Mtro. Roberto Ruz Sahrur
Consejero Electoral y
Presidente de la Comisión



Mtra. María del Mar Trejo
Pérez Consejera Electoral e
Integrante de la Comisión



Lic. Jorge Vallejo
Buenfil Consejero
Electoral e
Integrante de la Comisión

Lcda. Dulce Viviana Sánchez Paz
Secretaría Técnica de la Comisión
de Comunicación Social

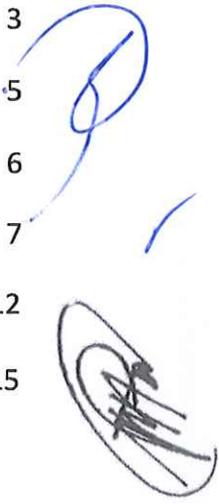


INFORME ANUAL DE LA

COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	2
II. MARCO NORMATIVO	3
III. OBLIGACIONES Y FUNCIONES	5
IV. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN	6
V. SESIONES DESARROLLADAS	7
VI. ACCIONES REALIZADAS	12
VII. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023	15



I. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo informar el ejercicio de las funciones y actividades realizadas por la Comisión de Comunicación y Debates durante el año 2023, en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 11 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

De conformidad con el Artículo 4 de dicho Reglamento “las Comisiones son instancias colegiadas encargadas de estudiar, examinar, opinar, deliberar, proponer y dictaminar en los asuntos relacionados con las atribuciones del Consejo General y las propias”.

La creación de la Comisión de Comunicación y Debates, conforme a lo estipulado en el Artículo 6 del Reglamento, que alude a la fracción VII del Artículo 127 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, es decisión del Consejo General de este Instituto.

El Artículo 11 del Reglamento señala que las Comisiones deberán presentar al Consejo General para su conocimiento, en el año del ejercicio correspondiente el Informe Anual de Actividades del ejercicio anterior, en el que se precisen las *tareas desarrolladas por la Comisión*, un *reporte de asistencia a las sesiones* y las *fechas de su realización* y demás consideraciones que se estimen convenientes.

En seguimiento al deber previamente citado se ha integrado el presente Informe que contiene el objetivo, marco normativo, obligaciones y atribuciones de la Comisión, conforme al Artículo 10 del Reglamento, integración de la Comisión, las Sesiones desarrolladas, reporte de asistencias y asuntos tratados, y hoja de firma de aprobación en su caso de este documento.

II. MARCO NORMATIVO

Primer párrafo, de la Base V del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Numerales 1 y 2 del artículo 98 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Artículos 16, Apartado E, 73 Ter y 75 Bis, de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

Artículo 311 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Artículo 104 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

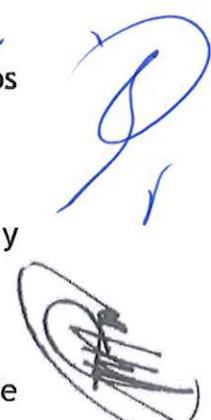
Artículo 110 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Primer párrafo del Artículo 127 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Artículo 195 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Artículo 4 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Fracción II, inciso a del Artículo 6 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



Ciudadana de Yucatán.

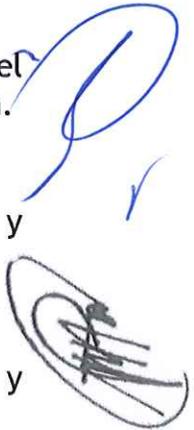
Artículo 10 del del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acuerdo C.G.-013-2014 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acuerdo C.G.-013/2016 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acuerdo C.G.-164/2017 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acuerdo C.G.-018/2021 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



III. OBLIGACIONES Y FUNCIONES

El 17 de febrero de 2021 por Acuerdo C.G.-018/2021 aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General, fue aprobado modificar el nombre de la Comisión de Comunicación Social a Comisión de Comunicación y Debates.

De conformidad con el Artículo 10 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, las comisiones tendrán de manera enunciativa, más no limitativa, obligaciones y atribuciones. En el caso de la Comisión de Comunicación y Debates sus funciones son las siguientes:

Funciones de la Comisión.

- Promover el fortalecimiento de la imagen e identidad institucional.
- Supervisar la difusión y publicaciones del Instituto en medios impresos y electrónicos.
- Vigilar que el Instituto solicite en tiempo y forma al Instituto Nacional Electoral los tiempos en radio y televisión a los cuales tiene derecho como Autoridad Electoral.
- Promover el manejo proactivo y profesional en la comunicación con los diversos sectores sociales y medios de comunicación masiva.
- Supervisar el cumplimiento del Programa de Comunicación Social del Instituto y la difusión de los programas Institucionales.
- Supervisar la implementación de estrategias de vinculación con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto.
- Promover un manejo integral, eficaz y eficiente de la comunicación al interior del Instituto.
- Supervisar y promover de manera permanente la celebración, organización, logística técnica y operativa de debates en el Estado.
- Vigilar que las señales radiodifundidas que genere el Instituto para celebración de debates entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular, puedan ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.
- Presentar al Consejo General el informe Anual de actividades de la comisión.
- Fijar sus procedimientos y normas de trabajo.
- Las demás que les confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo General.

IV. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

La integración de la presente Comisión de Comunicación y Debates, conforme al Acuerdo C.G.-018/2021, es la siguiente:



**Mtro. Roberto
Ruz Sahrur**

Consejero Electoral y
Presidente
de la Comisión



**Mtra. María de Mar
Trejo Pérez**

Consejera Electoral e
integrante de la
Comisión



**Lic. Jorge Antonio
Vallejo Buenfil**

Consejero Electoral e
integrante de la
Comisión



**LEP. Dulce Viviana
Sánchez Paz**

Titular de
Comunicación Social
y Logística y
Secretaria Técnica
de la Comisión

V. SESIONES DESARROLLADAS

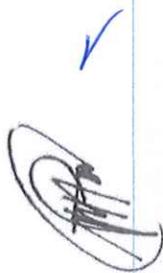
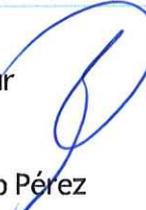
De conformidad con el Artículo 12 fracción II y III del Reglamento, corresponderá al Presidente de la Comisión convocar por medio electrónico o por escrito a sesiones y reuniones de trabajo; invitar a sus sesiones a los Consejeros Electorales que no pertenezcan a la Comisión respectiva, y cuando así se considere necesario, al Secretario Ejecutivo, a los representantes de los partidos y agrupaciones políticas acreditados ante el Consejo General, y a cualquier persona o funcionario, o empleado del Instituto, cuando se requiera de la opinión y/o apoyo técnico de alguno de ellos, en lo que se relacione a los proyectos de las cuales conozca.

En el ejercicio de sus funciones la Comisión de Comunicación y Debates durante el año 2023 efectuó las sesiones que se relacionan a continuación, conforme a lo estipulado en el Artículo 11 del Reglamento:

Tabla 1. Relación de sesiones de la Comisión de Comunicación y Debates realizadas en el periodo que se informa.

No.	FECHA	TEMAS A TRATAR	LISTA DE ASISTENTES
1	30/01/23 11:39 horas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis y aprobación, en su caso, del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Comunicación y Debates 2022. 2. Asuntos Generales, en los cuales se trataron los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> • Las funciones y/o atribuciones de las áreas en materia de gestión de tiempos de radio y televisión ante el Instituto Nacional Electoral, y la función de vigilar y supervisar la periodicidad que corresponde a la Comisión respecto a los tiempos de radio y televisión, para promover la planeación, desarrollo y logística que requiera la organización de debates. Al respecto, se solicitó contar con la participación de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del 	<p>Integrantes de la Comisión</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mtro. Roberto Ruz Sahrur Consejero Electoral Presidente 2. Mtra. María del Mar Trejo Pérez Consejera Electoral Integrante 3. Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil Consejero Electoral 4. LEP. Dulce Viviana Sánchez Paz Titular de la Oficina de Comunicación Social y Logística y Secretaría Técnica

		<p>Instituto, en sesiones posteriores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retomar el proyecto de la revista Ka'T'aaan (Tu Voz), y difundirla mediante un blog o podcast. • Vigilar que se cumplan las Políticas de Comunicación y dar a conocer las políticas entre el personal, para mostrarlas a las áreas o compartir documentos que faciliten el entendimiento de las mismas. 	
2	02/10/23 13:54 horas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates del día 5 de octubre de 2022. 2. Análisis y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates del día 28 de noviembre de 2022. 3. Análisis y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates del día 30 de enero de 2023. 4. Análisis y aprobación, en su caso, del proyecto Plan de Actividades de la Comisión de Comunicación y Debates para el Proceso Electoral 2023-2024. 5. Asuntos Generales, en los cuales se trataron los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> • Se solicitó establecer un criterio para saber cuándo va a funcionar la Comisión, dada la irregularidad que ha tenido en su funcionamiento. • Se solicitó cumplir con el compromiso de elaborar un cuadro comparativo en materia de debates realizados, y se 	<p>Integrantes de la Comisión</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mtro. Roberto Ruz Sahrur Consejero Electoral Presidente 2. Mtra. María del Mar Trejo Pérez Consejera Electoral Integrante 3. Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil Consejero Electoral 4. LEP. Dulce Viviana Sánchez Paz Titular de la Oficina de Comunicación Social y Logística y Secretaria Técnica <p>Personas asistentes invitadas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mtra. Alejandra Pacheco Puente Consejera Electoral 2. Mtro. Alejandro Góngora Apoyo a Consejería 3. Mtra. Marisol Godoy Apoyo a Consejería 4. Mtro. Roberto Ramírez Apoyo a Consejería

		<p>informó que dicha información junto con los documentos previos existentes de los Procesos Electorales 2018 y 2021 referentes a debates, serían enviados por la Secretaría Técnica conforme a lo instruido en la Sesión, para que los puedan revisar y, posteriormente, ya recibiendo las observaciones de la y los integrantes de la Comisión, podérselos compartir a las representaciones de los partidos, si estaban de acuerdo quienes integran con voz y voto la Comisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se mencionó que sería fantástico tener un enlace con diferentes carpetas, de diferentes temas, con esos archivos, tener un link con carpetas, tiempos de radio y televisión, debates e ir teniendo las carpetas de los temas relevantes con los puntos que se reflejan en la propuesta del Plan de Actividades de la Comisión de Comunicación y Debates para el Proceso Electoral 2023-2024, para que además de tenerlo en otros medios, se tenga en un enlace para consulta rápida. 	
<p>3</p>	<p>21/11/23 12:51 horas</p>	<ol style="list-style-type: none"> Análisis y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones de la Comisión de Comunicación y Debates celebradas los días 5 de octubre de 2022, 28 de noviembre de 2022, 30 de enero de 2023 y 2 de octubre de 2023. Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Dictamen de 	<p>Integrantes de la Comisión</p> <ol style="list-style-type: none"> Mtro. Roberto Ruz Sahrur Consejero Electoral Presidente Mtra. María del Mar Trejo Pérez Consejera Electoral Integrante Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil Consejero Electoral LEP. Dulce Viviana Sánchez Paz Titular de la Oficina de Comunicación Social y 

		<p>Lineamientos para la realización de debates entre candidaturas a ocupar cargos de elección popular en el estado de Yucatán del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Presentación de proyecto de carpetas informativas en Drive para la Comisión de Comunicación y Debates. 4. Seguimiento a información relativa a spots, con información expuesta por parte de la Coordinación de Prerrogativas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. 5. Seguimiento a Actividades de Grupos de Trabajo. 6. Asuntos Generales, en los cuales se trataron los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> • Se solicitó que, derivado del Plan de Trabajo para Proceso Electoral, en la siguiente sesión de la Comisión la Secretaria Técnica dé a conocer los avances que existan. • Se señaló que las actividades de la Comisión deberían estar vinculadas a un Plan de Trabajo vinculado al quehacer de la Comisión de manera permanente, y proponer un 	<p>Logística y Secretaria Técnica</p> <p>Asistentes invitados</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mtra. Alejandra Pacheco Puente Consejera Electoral 2. Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina Consejera Electoral 3. Mtro. Luigi Cerda Ponce Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos 4. C. Jorge Ortega Cruz Representante del Partido Acción Nacional 5. C. Ericka Guadalupe Moreno Martínez Representante del Partido de la Revolución Democrática 6. C. Pedro Rosas Villavicencio Representante del Partido del Trabajo 7. C. Guillermo Porras Quevedo Representante del Partido Verde Ecologista de México 8. C. Jorge Eduardo Castillo González Representante del Partido Nueva Alianza Yucatán, 9. Mtro. Roberto Ramírez Apoyo a Consejería. 
--	--	--	---

		<p>orden para desarrollar los trabajos vinculados a la misma, con regularidad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se mencionó que se pudiera proponer un calendario de reuniones y de sesiones con todos los puntos a tratar por Proceso Electoral y por las funciones permanentes de la Comisión.	
--	--	---	---

VI. ACCIONES REALIZADAS

Conforme a funciones establecidas en el Artículo 10 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Comisión de Comunicación y Debates dio seguimiento a las siguientes actividades desarrolladas durante el periodo que se informa:

Plan de Actividades de la Comisión de Comunicación y Debates para el Proceso Electoral 2023-2024.

El 2 de octubre de 2023 en Sesión de la Comisión, fue aprobado el Plan de Actividades de la Comisión de Comunicación y Debates para el Proceso Electoral 2023-2024, el cual tiene como objetivo dar seguimiento de las diferentes actividades y acciones institucionales de comunicación, imagen e identidad institucional durante el Proceso Electoral 2023- 2024.

Dentro de las líneas de acción establecidas en ese documento se menciona dar seguimiento a la generación de información institucional difundida mediante publicaciones realizadas en la página institucional y/o en cuentas institucionales de redes sociales durante las diversas etapas del Proceso Electoral, y dar seguimiento a la realización de actividades de intercambio de información con medios de comunicación masiva para difusión de acciones institucionales durante las diferentes etapas que comprenden el Proceso Electoral,

El 21 de noviembre de 2023 en Sesión de la Comisión, se tuvo conocimiento de información relativa a spots, con información expuesta por parte de la Coordinación de Prerrogativas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y de Actividades de los Grupos de Trabajo.

A continuación, se detalla la información referente a lo realizado durante el periodo que se informa, respecto a la labor de los Grupos de Trabajo:

Grupo de Trabajo de la Gaceta Interactiva y Actividades de Integración

Este Grupo tuvo como objetivo generar un espacio de información, acercamiento y comunicación con el personal del Instituto.

De enero a diciembre se llevaron a cabo actividades informativas, motivacionales, interactivas y amigables, y se realizaron ajustes en algunos segmentos según las necesidades que se fueron dando.

Se dieron a conocer actividades realizadas por las áreas que conforman el Instituto como la ceremonia de inicio del proceso electoral, fotos del día de muertos, la conclusión de la asignatura Procedimientos Sancionadores Electorales de la Maestría Interinstitucional en Derecho Políticos y Procesos Electorales, el curso de sensibilización y reflexión sobre diversidad cultural en espacios mayas y no discriminación, por mencionar algunas.

Se le dio la bienvenida al Instituto a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que se incorporaron a través del concurso público, así como personal de la rama administrativa, con el fin de conocerlos y ubicar las áreas y puestos en donde van a realizar sus actividades.

Se continuó con los segmentos de cumpleaños, datos de interés, efemérides, Cotas, y Tu espacio.

Con la finalidad de fomentar nuestras tradiciones y el trabajo en equipo se promovió la instalación de un altar de Día de muertos, con la participación de todas las áreas; se realizó un intercambio de plantas para fomentar la conciencia social sobre el cuidado del medio ambiente y, como parte de la labor cívica y el apoyo social mediante acciones altruistas, se invitó al personal a donar tapas de plástico para ayudar a agrupaciones civiles que apoyan a niñas y niños con cáncer.

En lo que respecta al Grupo de Trabajo de la Revista fue publicado el blog de la revista Ka T'aan en formato digital desde la Oficina de Comunicación Social y Logística, y se invitó a las áreas del Instituto a colaborar con propuestas, escritos, o materiales audiovisuales.

Finalmente, el Grupo de Trabajo de la Administración del Portal Institucional continuó con la actualización de contenidos en ese espacio, con miras a actualizar durante 2024 sus Lineamientos.

Sesiones proyectadas en el marco del Plan de Actividades de la Comisión de Comunicación y Debates para el Proceso Electoral 2023-2024

Respeto a la programación de sesiones proyectadas en el Plan, se llevó a cabo una sesión de la Comisión en el mes de Noviembre y se pretende agendar y realizar las programadas para los meses de febrero, mayo y agosto, para el seguimiento de actividades relativas al Proceso Electoral.

Lineamientos para la realización de debates

Durante el mes de noviembre la Comisión envió a la Presidencia del Instituto el Proyecto de Dictamen por el que se aprueban los Lineamientos para la realización de debates entre candidaturas a ocupar cargos de elección popular en el Estado de Yucatán.

El 27 de diciembre de 2023, en Sesión Ordinaria del Consejo General, fueron aprobados bajo el nombre de Lineamientos para la realización de debates entre candidaturas a ocupar cargos de elección popular en el Estado de Yucatán en el Proceso Electoral Local 2023-2024, y pueden ser consultados en el link: <https://iepac.mx/public/documentos-del-consejo-general/acuerdos/iepac/2023/ACUERDO-C.G.217-2023.pdf>

VII. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023

Este Informe de actividades correspondiente al periodo enero-diciembre de 2023 fue integrado por la Secretaría Técnica, conforme a lo solicitado y aprobado por unanimidad de votos de la y los integrantes de la Comisión de Comunicación y Debates, en Sesión Urgente de dicha Comisión, celebrada el día 25 de enero de 2024. Firman al margen y al calce de todas las hojas que conforman el presente documento, quienes integran esta Comisión.

MTRO. ROBERTO

RUZ SAHRUR

CONSEJERO ELECTORAL

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN**

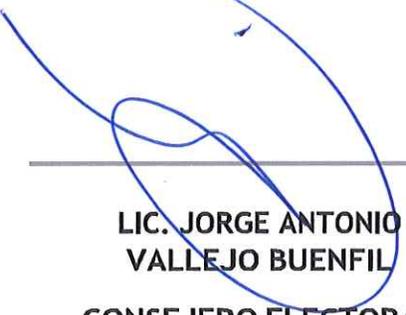


MTRA. MARIA DEL MAR

TREJO PÉREZ

CONSEJERA ELECTORAL

**INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN**



**LIC. JORGE ANTONIO
VALLEJO BUENFIL**

CONSEJERO ELECTORAL

**INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN**



LEP. DULCE VIVIANA

SÁNCHEZ PAZ

TITULAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Y LOGÍSTICA

SECRETARIA TÉCNICA

DE LA COMISIÓN



iepac.mx

INSTITUTO ELEOTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN